



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Con fecha 30 de enero de 2026 la Junta de Gobierno Local, por delegación de competencias, aprobó las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para cubrir en propiedad la plaza vacante anteriormente referenciada por turno de promoción interna.

Con fecha 9 de febrero de 2026 se han publicado las Bases en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 25, habiéndose detectado un error de transcripción en el Tema 19.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Rectificar el error de transcripción del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de enero de 2026, por el que se aprobaron las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para cubrir en propiedad la plaza vacante anteriormente referenciada por turno de promoción interna, en los siguientes términos:

Donde dice:

"Tema 19.- Organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Fuensalida. El Alcalde. El Pleno. La Junta de Gobierno Local. Otros órganos municipales. Funcionamiento de los órganos colegiados locales"

Debe decir:

"Tema 19.- Organización y funcionamiento del Ayuntamiento de San Román de los Montes. El Alcalde. El Pleno. La Junta de Gobierno Local. Otros órganos municipales. Funcionamiento de los órganos colegiados locales"

SEGUNDO. Publicar anuncio de corrección de errores en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. San Román de los Montes, 13 de febrero de 2026.-La Alcaldesa, Luisa Consuelo Nieto Wooll.

N.º I.-752